

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	VI	FECHA:	7 DE MARZO DE 2018
AÑO DE EJERCICIO:	TERCERO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **18** minutos con la presencia de **32** diputados.

Permisos:

- ✓ **Dip. Andrea del Carmen Martínez Aguilar.**
- ✓ **Dip. Juan Carlos Damián Vera.**
- ✓ **Dip. Martín Durán Montero.**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ **1.- La circular No. 6 remitida por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes.**
- ✓ **2.- El oficio No. D.G.P.L.63-II-6-2925 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de Unión.**
- ✓ **3.- La circular No. 36/2018 remitida por el H. Congreso del Estado de Yucatán.**



ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Ayuntamiento del Municipio de Palizada	Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, para el ejercicio fiscal 2018.	Es la estimación de recaudación para el Ejercicio Fiscal 2018 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. Se turnó las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal para su estudio y dictamen.
Ayuntamiento del Municipio de Palizada.	Iniciativa del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2018.	Los valores que servirán de base para el cobro del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal 2018. Se turnó las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal para su estudio y dictamen.
Dip. Ernesto Castillo Rosado. (PRI)	Punto de acuerdo	Para ejercer el derecho de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, para reformar el párrafo segundo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.
PROMOVENTE	DICTAMENES	OBJETIVOS
Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco. (PAN)	Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 49 y 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.	Entrando al estudio se puede señalar que el Desarrollo Social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones en una sociedad, siendo su objetivo el bienestar social. En ese sentido con fecha 20 de enero de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Desarrollo Social, en la cual se establecieron los mecanismos e instrumentos necesarios para una política social de estado que garantice las condiciones propicias para el ejercicio de los derechos consagrados en nuestra Carta Magna. Que dentro de la mencionada Ley General, se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) organismo público con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia y tiene como



		<p>principales funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y 2. Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. <p>Con este órgano se busca erradicar la discrecionalidad que existe tanto en la evaluación de los programas de desarrollo social como en los criterios para la definición y medición de la pobreza en el país.</p> <p>Que en ese orden de ideas, mediante decreto 78 la LIX legislatura del Estado expidió la Ley de Desarrollo Social del Estado, con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Campeche, cuyo principio fundamental en materia de desarrollo social es la justa distribución de ingresos y la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos.</p> <p>Asimismo en dicha ley se establecen las zonas de atención para efectos de los programas de desarrollo social que se implementen en el Estado.</p> <p>Que la propuesta que nos ocupa es la de incluir en nuestro ordenamiento de la materia, que para considerar las zonas de atención prioritaria se deberá tomar en consideración los criterios de resultados que al efecto emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con lo que estaríamos en la posibilidad de aplicar la política social así como los programas sociales del Estado.</p> <p>Por lo que, quienes dictaminan consideran procedente el planteamiento motivo de este estudio, toda vez que con ello se reforzarán las zonas de atención prioritaria y de atención inmediata, al considerar los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la aplicación de los respectivos programas en la entidad, armonizando con ello nuestro ordenamiento estatal con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p style="text-align: center;">Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad</p>
--	--	---

Reintegración de seis Comisiones Ordinarias.

Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.

Con fundamento en los artículos 34, 37, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se aprueba la reintegración de las comisiones ordinarias que a continuación se enlistan, para quedar en la forma siguiente:

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Presidente: Dip. Jaime Muñoz Morfín

Secretario: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores

Primera Vocal: Dip. Marina Sánchez Rodríguez

Segundo Vocal: Dip. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar

Tercera Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Dip. Ernesto Castillo Rosado

Secretario: Dip. Eliseo Fernández Montúfar

Primer Vocal: Dip. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar

Segundo Vocal: Dip. Luis Ramón Peralta May

Tercera Vocal: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón

COMISIÓN DE SALUD

Presidenta: Dip. Martha Albores Avendaño

Secretario: Dip. Rosario Baqueiro Acosta

Primera vocal: Dip. Guadalupe Tejocote González

Segundo Vocal: Dip. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar

Tercera Vocal: Dip. María del Carmen Pérez López

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidenta: Dip. Rosario de Fátima Gambo Castillo

Secretaria: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón

Primera Vocal: Dip. Marina Sánchez Rodríguez

Segundo Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi

Tercer Vocal: Dip. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidenta: Dip. María del Carmen Pérez López

Secretario: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores

Primera Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool

Segundo Vocal: Dip. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar

Tercera Vocal: Dip. Andrea Martínez Aguilar

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Presidente: Dip. Luis Ramón Peralta May

Secretaria: Dip. Marina Sánchez Rodríguez

Primer Vocal: Dip. Jaime Muñoz Morfín

Segundo Vocal: Dip. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar

Tercera Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández

3. Con 5 participaciones en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. Rosario de Fátima Gamboa Castillo.**
- ✓ **Dip. Luis Ramón Peralta May.**
- ✓ **Dip. José Guadalupe Guzmán Chi. (Presentó Iniciativa)**
- ✓ **Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez**
- ✓ **Dip. Eliseo Fernández Montúfar.**



4. Se clausuró la sesión a las **12 horas con 28 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **miércoles 14 de marzo del año 2018, a las 11:00 horas.**